



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL - DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00362 00
ASUNTO	SE ANEXA Y SE PONE EN CONOCIMIENTO INSCRIPCIÓN DE LA MEDIDA. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE.

Se agrega al libelo y se pone en conocimiento de la parte demandante el memorial precedente, por medio del cual la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín - zona norte da respuesta al oficio Nro. 31 del 6 de febrero adiado (archivo 30); indicando para tal efecto que procedió a registrar la cautela ordenada en el FMI **01N-461912**.

Por otra parte, se CONMINA a la parte actora para que cuanto antes proceda con la notificación del extremo pasivo.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos	Nro. <u> 062 </u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial	https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín	<u> 15 de mayo de 2023 </u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cbf312a5038391575e191baa681801aa93be7c2a898693de0ac97881775ed4b**

Documento generado en 12/05/2023 11:17:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>